

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE CITOMETRÍA DE FLUJO

Con fecha 17 de noviembre de 2016, el Director de la FFIS, en virtud de la delegación de facultades atribuida por el Comité Permanente 2015 del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria “Virgen de la Arrixaca” (IMIB-Arrixaca) en su reunión de fecha 20 de octubre de 2015, acordó autorizar la contratación del suministro de un equipo de citometría de flujo para la realización de estudios de investigación sobre la fisiopatología de las células sanguíneas en diversas patologías, mediante procedimiento simplificado.

En dicho procedimiento, se invitó a participar a las siguientes entidades: Becton Dickinson, Beckman Coulter Life Sciences y a Labclinics.

Con fecha 9 de diciembre de 2016, la Mesa de Contratación se reunió para valorar la oferta aportada por la entidad Becton Dickinson, única oferta recibida en tiempo y forma en el procedimiento de contratación de referencia, siendo el resultado el siguiente:

- Importe máximo de licitación: 21.900,00 €, IVA no incluido.
- Oferta económica de Becton Dickinson: 21.860,00 € IVA no. La oferta se ajusta al importe máximo de licitación.

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación del contrato de suministro de un equipo de citometría de flujo, a favor de la entidad Becton Dickinson, por importe de veintiún mil ochocientos sesenta euros (21.860,00 €), IVA no incluido.

Considerando que en el expediente constan cuantas actuaciones se han practicado en cumplimiento de las prescripciones dispuestas en las Instrucciones para la Adjudicación de Contratos de la FFIS, aprobadas por su Patronato en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

PROPONGO

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de contratación de suministro de un equipo de citometría de flujo, para la

realización de estudios de investigación sobre la fisiopatología de las células sanguíneas en diversas patologías.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la empresa que se relaciona y por el importe que se señala:

Empresa adjudicataria: Becton Dickinson S.A.

CIF: A-50140706

Importe de la adjudicación (IVA no incluido): Veintiún mil ochocientos sesenta euros (21.860,00 €)

IVA aplicable: 21 %

Importe total de la adjudicación: Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta euros con sesenta céntimos (26.450,60 €)

TERCERO.- Designar Responsable de la correcta ejecución del contrato a D. Faustino García Candel, Investigador Colaborador del Grupo de Trasplante Hematopoyético y Terapia Celular.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a Becton Dickinson S.A.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 12 de diciembre de 2016

Responsable del Departamento Jurídico y de Contratación


Fdo.: María Madrid González

RESOLUCIÓN

Vista la anterior propuesta, resuelvo en los términos en ella contenidos.

Contra esta Resolución cabe recurso ante la Jurisdicción Civil.

Murcia, a 12 diciembre de 2016


Fdo.: Jesús Ángel Sánchez Pérez
DIRECTOR DE LA FFIS